



GETAFE ★ ILLESCAS ★ MADRID ★ PUERTO DE SANTA MARÍA ★ PUERTO REAL ★ SEVILLA

NO LO LLAMES UNIVERSAL

Madrid, 17 de noviembre de 2020

No, no es el mismo ERTE que se firmó en el mes de mayo. En aquel, se excusaban en la incertidumbre de la situación, en todos los sectores y en todos los países, pandemia global.

Pero a la fecha actual hay cosas que han cambiado y no se pueden usar los mismos argumentos de entonces. No es admisible que, si la dirección plantea un ERTE hasta mayo, no presente al menos, una mínima planificación que vislumbre aquellos retrasos en las entregas solicitados por los clientes. No se habló absolutamente nada del Plan Operativo Anual de Airbus Comercial (POA) que permita valorar la carga real de trabajo y previsiones de cara al futuro. La pregunta sigue siendo: ¿qué pasará el día 1 de junio? La dirección sigue manteniendo los mismos excedentes que en abril, y del mantenimiento de centros no habla. A los firmantes les vale como bien dicen, para ganar tiempo, que buen motivo... Pero la preocupación y la incertidumbre continúa, y lo lógico es que, si se firma un acuerdo como éste, debería ser para evitar precisamente la posibilidad de despidos.

Todo esto, enmarcado en unos días en los que continuamente recibimos noticias del exterior que auguran una recuperación para el 2021 mejor de lo que cabía esperar. Además, en las otras dos divisiones, ADS y AH, la situación no es precisamente mala. Divisiones en las que se están solicitando prolongaciones de jornada. Todas con el mismo convenio, pero en unas se prolongan jornadas y en otras se echa a la gente a su casa hasta 94 días, lo dicho, un convenio, pero por cada trabajador.

Respecto a la negociación, resaltar que después de ocho reuniones, algunas de ellas de 15 minutos, nada cambió sobre la oferta inicial planteada por la dirección, excepto el complemento sobre el salario bruto del 70% para todos los meses, precisamente para los colectivos con menos afectación, puesto que para aquellos que teníamos más días de ERTE, ya estaba asegurado dicho complemento. A esto es a lo que algunos llaman “negociación intensa.”

A simple vista, podría parecer que el preacuerdo al que han llegado, es el mismo por el que nos hemos visto afectados hasta el pasado mes de septiembre. Pero existen diferencias sustanciales:

1. La afectación de días es mucho mayor, con lo que la pérdida salarial también.
2. Desaparece la cláusula que aseguraba el 90% del salario bruto anual. Será porque esta vez la pérdida económica será tal que sí entraría en aplicación.
3. El reparto entre todos los colectivos desaparece. Quien verdaderamente sufrirá este ERTE es el colectivo de taller, que se verá afectado por diferencias de hasta 52 días con respecto al colectivo de oficina. Y además diferentes afectaciones dependiendo del programa al que se pertenezca.
4. Se consumirá paro. Algunos anuncian que esto es así salvo que te despidan antes del 1 de enero de 2022, vaya consuelo...
5. Y último, no hemos aprendido nada del anterior ERTE, no creemos que nada haya cambiado.

Una vez más volvemos a defender nuestro planteamiento de globalidad. Con el reparto del trabajo entre todas las plantillas y la buena fe de una dirección que no pretenda sacar rédito de esta situación. Porque quizá, la compañía debería plantearse que no siempre es momento de sacar beneficio a costa de los y las trabajadoras.

Salud y Acierto

[Confederación General del Trabajo \(HUB\)](#)